



PEDECIBA

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República Proyecto URU/06/004
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

ACTA

RESOLUCIONES DEL CONSEJO CIENTÍFICO DEL PEDECIBA MATEMÁTICA

08/05/2009

Presentes: E. Cabaña, R. Markarian, F. Rodríguez Hertz, M. Haim, M. Paternain, G. Mata

Ausentes:

I Asuntos entrados con proyecto de resolución

1 Acta de la sesión de fecha 24/04/09.

Resolución: Se aprueba el acta.

(6 en 6)

2 Nota de E. Mordecki solicitando el apoyo para el estudiante Fabián Croce para la compra de una notebook.

Resolución: Se aprueba el pedido utilizando los fondos destinados para apoyo a estudiantes de posgrado aprobados por la Comisión Directiva en su sesión de fecha 18/12/08

(6 en 6)

3 Resolución No. 4 de la Comisión de Posgrado de la sesión de fecha 23/4/09 sobre la nota de R. Fraiman proponiendo la fecha de la defensa de tesis del estudiante de maestría Alejandro Cholaquidis para el viernes 29 de mayo y la integración del tribunal a J. Kalemkerian, M. Wschebor y R. Fraiman.

Resolución: De acuerdo a la resolución No. 4 de la Comisión de Posgrado, que se transcribe a continuación, se aprueba la fecha e integración del tribunal para la defensa de tesis del estudiante Alejandro Cholaquidis.

(6 en 6) Transcripción de la resolución: 4. Nota de R. Fraiman proponiendo la defensa de tesis de maestría del estudiante Alejandro Cholaquidis para el 29 de mayo y la integración de tribunal por J. Kalemkerian, M. Wschebor y R. Fraiman. Se recomienda aceptar la fecha e integración de tribunal para la defensa de tesis de Alejandro Cholaquidis. (4 en 4)

II Asuntos entrados

1 Resolución No. 4 de la Comisión de Posgrado de la sesión de fecha 23/3/09 sobre la implementación del plan de maestría para egresados, y respuestas de los investigadores a la consulta realizada sobre el tema.

Resolución: En vista de la resolución propuesta por la Comisión de Posgrado y de las respuestas de los investigadores, se resuelve que: - Los estudiantes egresados de formación docente podrán ser aceptados, previo estudio de su CV, como alumnos del Programa de Maestría. Para esto es altamente recomendable que los estudiantes que aspiren a ingresar al posgrado bajo la presente implementación acrediten además del título de Profesor de Matemática una muy buena escolaridad. Se valorarán también elementos adicionales de formación en matemática. - El plan de estudios de la maestría del estudiante que se presente, de común acuerdo con el orientador, deberá constar de: a) tres (3) materias de tercero y/o cuarto año y/o de tipo A o A' de la Licenciatura de Matemática (UdelaR), que el estudiante habrá de cursar y aprobar. Estas materias serán consideradas dentro del plan de Maestría del estudiante. b) tres (3) materias semestrales ofrecidas por nuestro programa de Maestría, las cuales cursará y aprobará. Estos cursos podrán sustituirse por otros cursos de posgrado que sean equivalentes en créditos. c) tres (3) seminarios en los que participará y expondrá previa aprobación de la Comisión de Posgrado. d) finalmente habrá de redactar una tesis con las características que el Reglamento de Maestría define. Esta implementación, a la cual llamaremos plan 3+3+3 que busca mejorar las condiciones para que los egresados de formación docente puedan participar de nuestro Programa de Maestría deberá proporcionar una formación equivalente al plan de maestría vigente.

(6 en 6)
